

DOCUMENTO FINAL - CIERRE

IV MESA FEDERAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE JUICIOS POR JURADOS

“Un camino de Integración entre Jurisdicción y Gestión”



13 y 14 de Agosto 2026 – Puerto Madryn - Chubut

INTRODUCCION

En el marco del proceso de consolidación del sistema de enjuiciamiento penal en la República Argentina, el juicio por jurados se ha erigido como una de las expresiones más significativas de participación ciudadana en la administración de justicia. Su implementación progresiva en diversas jurisdicciones del país ha contribuido al fortalecimiento de los principios republicanos y democráticos, al tiempo que ha planteado nuevos desafíos vinculados con la organización, administración y gestión de un modelo de justicia que exige una estrecha articulación entre la función jurisdiccional y las estructuras de apoyo que hacen posible su desarrollo.

En este contexto, **los días 13 y 14 de agosto de 2026, la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, fue sede de la IV Mesa Federal de Juicios por Jurados, desarrollada bajo el lema «Un camino de integración entre Jurisdicción y Gestión».** El encuentro reunió a magistrados, funcionarios, integrantes de Oficinas Judiciales, representantes de los Ministerios Públicos, académicos, abogados, docentes, estudiantes y demás operadores del sistema de justicia provenientes de distintas jurisdicciones del país, con el propósito de fortalecer el intercambio de experiencias, promover la cooperación federal y reflexionar sobre los desafíos actuales y futuros del juicio por jurados.

A lo largo de las jornadas se abordaron temáticas centrales relacionadas con la evolución del instituto en las distintas provincias, los diversos modelos

organizacionales adoptados para su implementación, el impacto de la innovación tecnológica en la gestión judicial, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la formación de los operadores del sistema y el rol protagónico de la ciudadanía como integrante del jurado popular.

Asimismo, mediante paneles, talleres, simulaciones y espacios de intercambio, se analizaron experiencias concretas vinculadas con la planificación y administración de juicios complejos, la organización de las Oficinas Judiciales, los procesos de selección de jurados (*voir dire*), la coordinación entre los distintos actores del sistema y el diseño de estrategias orientadas a optimizar la gestión de los juicios por jurados desde una perspectiva de calidad, eficiencia y acceso a la justicia.

Las reflexiones, experiencias y aportes compartidos durante la Mesa Federal permitieron identificar buenas prácticas, desafíos comunes y oportunidades de mejora que trascienden las particularidades de cada jurisdicción. Como resultado de ese trabajo colectivo, el presente documento reúne las principales conclusiones y recomendaciones surgidas del encuentro, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del juicio por jurados como política pública de alcance federal y de reafirmar su valor como instrumento de legitimación democrática, transparencia institucional, participación ciudadana y mejora continua del servicio de justicia.

I – Aspectos tratado durante las jornadas.

Se exponen experiencias compartidas durante estas jornadas que evidencian que la cooperación entre jurisdicciones, la innovación organizacional y la mejora continua constituyen pilares fundamentales para consolidar un sistema de juicios por jurados eficiente, transparente, accesible y centrado en la ciudadanía. A continuación se enumeran los aspectos relevantes.

Eje	Aprendizajes / consensos	Desafíos comunes	Buenas prácticas identificadas	Propuestas / líneas de acción
1. Consolidación, evaluación y mejora continua	El JxJ ha avanzado desde su implementación hacia una etapa de consolidación como política pública de justicia . El desafío actual no es solo que el sistema funcione, sino conocer cómo está funcionando y cómo mejorarlo .	Evitar naturalizar prácticas por considerarlas ya consolidadas. Generar información que permita comprender fenómenos, identificar dificultades y evaluar el funcionamiento del sistema, más allá de la cantidad de juicios realizados.	Mediciones, encuestas, análisis de resultados y publicación de información de gestión. Intercambio de experiencias y aprendizajes entre jurisdicciones.	Desarrollar mecanismos permanentes de evaluación y mejora continua . Construir un núcleo común de indicadores que permita generar información comparable y útil para la toma de decisiones, contemplando las particularidades de cada jurisdicción.

2. Integración entre jurisdicción y gestión	No hay un buen JxJ sin una buena gestión. Las decisiones jurisdiccionales generan necesidades concretas de espacios, tiempos, recursos, seguridad y logística que requieren respuestas de gestión oportunas.	Articular jueces, oficinas judiciales, fiscalías, defensas y demás actores, preservando la diferenciación de funciones. Evitar respuestas administrativas tardías frente a decisiones jurisdiccionales con impacto operativo.	Separación de funciones jurisdiccionales y administrativas; oficinas judiciales responsables de la gestión operativa; coordinación entre juez y gestión; planificación anticipada de necesidades.	Fortalecer mecanismos de articulación y planificación temprana, incorporando la dimensión de gestión desde el momento en que se adoptan decisiones jurisdiccionales que tendrán impacto operativo. Separar funciones sin separar procesos.
3. Modelos de organización y capacidades de gestión	No surge un único modelo organizacional como respuesta válida para todas las jurisdicciones. Estructuras diferentes pueden funcionar adecuadamente cuando cuentan con las capacidades necesarias para gestionar el sistema.	Diferencias de recursos y condiciones de funcionamiento entre jurisdicciones. Sobrecarga y sostenibilidad de los equipos. Dependencia del esfuerzo extraordinario de determinadas personas. Capacidad para responder al crecimiento y mayor complejidad del sistema.	Oficinas especializadas, modelos mixtos, equipos interdisciplinarios, conocimiento territorial, incorporación de tecnología, mediciones y capacidad de adaptación.	Avanzar, más que hacia un modelo organizacional único, hacia la identificación de funciones, capacidades y estándares mínimos de gestión. Profesionalizar los equipos y fortalecer herramientas tecnológicas, de planificación y seguimiento.

4. Experiencia y participación ciudadana	El ciudadano no es un destinatario sino un actor del sistema de justicia. Su participación requiere generar condiciones adecuadas para que pueda ejercer plenamente su función. Esto incluye información, comprensión, acompañamiento, condiciones materiales y respeto por su tiempo.	Miedo e incertidumbre inicial; información insuficiente sobre dinámica y horarios; dificultades para comprender instrucciones; intensidad emocional de la experiencia. Tiempos de espera y dilaciones evitables que prolongan innecesariamente la disponibilidad de los jurados.	Acompañamiento o permanente de las oficinas judiciales; comunicaciones iniciales más claras y sensibles; disponibilidad ante las necesidades del jurado; coordinación y organización previa de las actividades; escucha directa de la experiencia ciudadana.	Diseñar integralmente la experiencia del jurado antes, durante y después del juicio. Mejorar convocatoria e información previa, acompañamiento y mecanismos de cierre. Optimizar la gestión de los tiempos, reduciendo esperas y dilaciones innecesarias y procurando que el tiempo requerido al ciudadano sea el estrictamente necesario para el cumplimiento de su función.
--	---	--	---	--

5. Formación, litigación y lenguaje claro	El JxJ exige nuevas competencias profesionales. No alcanza con conocer la normativa: jueces y litigantes deben poder comunicar, explicar, presentar prueba y litigar ante ciudadanos. El lenguaje claro constituye una condición para el adecuado ejercicio de la función del jurado.	Formación jurídica predominantemente teórica; instrucciones difíciles de comprender; prácticas comunicacionales diseñadas para operadores jurídicos y no para ciudadanos; necesidad de adecuar las formas de presentación de la información y la prueba.	Simulaciones, deliberaciones filmadas con retroalimentación, talleres de redacción de instrucciones, análisis crítico mediante películas, trabajo escénico y corporal y nuevas formas de presentación de evidencia.	Fortalecer una formación práctica e interdisciplinaria. Desarrollar y compartir criterios de lenguaje claro, instrucciones y formularios comprensibles. Incorporar la comunicación y el trato con el jurado como competencias específicas de jueces y litigantes.
---	---	---	--	---

6. Planificación, adaptabilidad y juicios de alta complejidad	La buena gestión requiere anticipación sin rigidez. Cada juicio presenta particularidades y los casos de alto impacto pueden superar las capacidades ordinarias de las estructuras. Planificar implica anticipar escenarios y, simultáneamente, conservar capacidad de adaptación.	Presión mediática y social; seguridad; protección e identidad del jurado; infraestructura; logística; necesidad de preservar imparcialidad y debido proceso. Capacidad institucional para responder frente a situaciones extraordinarias o no previstas.	Protocolos de seguridad y transparencia; planificación anticipada; coordinación entre juez y oficina judicial; previsión de escenarios y necesidades; flexibilidad y capacidad de respuesta de los equipos.	Desarrollar protocolos y estándares adaptables, incorporando planificación por escenarios y mecanismos de contingencia. Diferenciar aquello que puede estandarizarse de aquello que necesariamente requiere una respuesta específica para cada caso: estandarizar lo previsible y conservar capacidad para gestionar lo excepcional.
---	--	---	--	---

7. Transparencia y cooperación federal	La diversidad de experiencias provinciales constituye una fortaleza cuando puede transformarse en aprendizaje compartido. La transparencia contribuye a la legitimidad del sistema y permite generar conocimiento sobre su funcionamiento.	Experiencias, conocimientos y herramientas valiosas que permanecen circunscriptas a cada jurisdicción. Falta de información comparable. Dificultad para trasladar automáticamente e soluciones entre realidades normativas y organizacionales diferentes.	Publicación de información de gestión y costos; intercambio de protocolos, herramientas y experiencias; generación de espacios federales de reflexión y construcción colectiva.	Avanzar del intercambio de experiencias hacia la construcción de herramientas federales compartidas: indicadores, protocolos, modelos de encuestas, materiales destinados a jurados, instrucciones, herramientas tecnológicas y repositorios de buenas prácticas. Fortalecer una red permanente de cooperación entre jurisdicciones.
--	--	--	--	--

III - CONCLUSIONES

- **El Juicio por Jurados atraviesa una nueva etapa.** Ya no se trata únicamente de implementar y sostener el sistema, sino de consolidarlo como una política pública de justicia, con capacidad para evaluar su funcionamiento y mejorar de manera permanente.
- **Consolidar no significa naturalizar.** Que una práctica se encuentre instalada no implica que sea la más adecuada. La consolidación debe estar acompañada por una actitud institucional de revisión, aprendizaje y adaptación.
- **Evaluar es conocer cómo funciona el sistema.** La cantidad de juicios realizados constituye un dato relevante, pero insuficiente. Es necesario incorporar información sobre tiempos, recursos, organización, experiencia de los jurados, dificultades y resultados, para comprender integralmente el funcionamiento del modelo.
- **La experiencia debe transformarse en conocimiento.** Las distintas jurisdicciones han desarrollado herramientas y soluciones valiosas. El desafío es sistematizarlas, generar registros y compartir aquello que permite resolver problemas concretos.
- **La gestión de los Juicios por Jurados requiere equipos multidisciplinarios.** La complejidad del sistema excede las competencias estrictamente jurídicas y demanda integrar saberes y capacidades vinculados con la gestión, la comunicación, la planificación, la tecnología y el acompañamiento de las personas que participan. Contar con equipos interdisciplinarios permite anticipar necesidades, abordar situaciones complejas, mejorar la experiencia de los jurados y construir respuestas más adecuadas a las particularidades de cada juicio. Profesionalizar y fortalecer estos equipos constituye, por ello, una condición para una gestión eficiente, sostenible y centrada en las personas.
- **Necesitamos indicadores comunes, sin desconocer las particularidades locales.** Contar con un núcleo básico de información comparable permitiría identificar tendencias, detectar dificultades y tomar decisiones con mayor fundamento, sin pretender imponer un único modelo de organización.
- **En definitiva, el desafío de esta etapa es institucionalizar la capacidad de aprender.** El Juicio por Jurados se consolida no solo cuando logra realizar juicios

con participación ciudadana, sino cuando puede conocer cómo funcionan, identificar qué debe mejorarse y tomar decisiones para hacerlo cada vez mejor.

IV. Compromiso y Pasos a seguir

Los participantes expresan su voluntad de continuar fortaleciendo los espacios de cooperación federal, promoviendo la circulación de conocimientos, la difusión de buenas prácticas y el trabajo colaborativo entre las distintas jurisdicciones del país.

En este sentido se propone realizar capacitaciones/conversatorios bimestralmente bajo la modalidad virtual de temas/aspectos relevantes, algunos planteados y otros que surjan. Fechas y temas sugeridos:

- **Octubre:** Gestión Emocional y Enfoque de resultados. Competencias conversacionales. Orientado a Juicios por Jurados
- **Diciembre:** Buenas prácticas en la preparación de Juicios por Jurados.

Finalmente, el Dr ERBETTA – Ministro de Corte de la Provincia de Santa Fe **ha propuesto la ciudad de Rosario como sede del próximo encuentro en el año 2027 – V MESA FEDERAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE JUICIOS POR JURADOS –.**

V Reflexión final

La IV Mesa Federal de Juicios por Jurados reafirma que la calidad del servicio de justicia no depende únicamente de las normas que regulan el instituto, sino también de la capacidad de las organizaciones judiciales para gestionar eficazmente cada una de sus etapas.

Puerto Madryn, 14 de Agosto de 2026.

Se adjunta el programa